

DARKNESS IN EL DORADO

NELLY ARVELO-JIMÉNEZ

RESUMEN

A partir del análisis de la implementación de las políticas indigenistas venezolanas en el estado Amazonas entre 1960 y 2000, en el presente ensayo se hace una valoración de las denuncias presentadas por el periodista Patrick Tierney en un estudio sincrónico sobre una epidemia de sarampión que causó altas tasas de morbilidad y mortalidad entre los yanomamö. La adecuada contextualización del fenómeno y la consideración de la totalidad de los actores involucrados en la protección de los

indígenas (en especial los yanomamö) permitieron develar las principales fallas metodológicas del trabajo de Tierney. De esa forma se establece cómo éstas conducen al sensacionalismo sin lograr una verdadera explicación. También se resalta cómo la polémica desatada por el periodista olvidó a las verdaderas víctimas (los yanomamö) mientras se concentraba en defender el prestigio institucional o personal de los implicados.

SUMMARY

In this essay an appraisal is made, stemming from the analysis of the implementation of the Venezuelan indigenist politics in the Amazonas State between 1960 and 2000, of the allegations presented by the journalist Patrick Tierney in a synchronic study about a measles epidemic that caused high morbidity and mortality amongst the yanomamö. Placing the phenomenon in the appropriate context and considering all actors involved in

the protection of the indians (particularly the yanomamö) allowed the unveiling of the principal methodological flaws of Tierney's work. How the latter lead to sensationalism without a valid explanation is established in this way. It is also emphasized how the polemic started by the journalist left out the real victims (the yanomamö) while it concentrated on the defense of the institutional or personal prestige of those implicated.

Napoleón Chagnon disfrutó durante 20 años de una inigualable aceptación y popularidad en la academia norteamericana. Sus vínculos profesionales y de amistad con académicos de las ciencias biológicas y antropológicas son proverbiales. Los aficionados a las estadísticas afirman que su éxito en venta de libros de texto y películas etnográficas sobre los yanomamö es insuperable. No obstante, en 1988 la conducta profesional de Chagnon fue cuestionada públicamente por su falta de ética en la recolección, procesamiento e interpretación de datos antropológicos sobre los yanomamö.

Ese cuestionamiento aseveraba que las declaraciones de Chagnon a los medios de comunicación lo convertían en enemigo de las reducidas po-

sibilidades de supervivencia de los yanomamö, las cuales parecían ser inversamente proporcionales a la riqueza mineral del subsuelo de su territorio ancestral, codiciada por empresarios brasileños, venezolanos y transnacionales. La acusación provenía de la Asociación Brasileña de Antropología (ABA) en carta que su directiva dirigió al Comité de Ética de la Asociación Norteamericana de Antropología (AAA, por sus siglas en inglés), y en la cual explicaba que las faltas éticas consisten en que Chagnon exagera sus datos sobre la intensidad de la violencia y la frecuencia de guerras entre aldeas yanomamö (Carneiro da Cunha, 1988). Se señalaba igualmente que es deber ético de todo antropólogo velar por la utilización y divulgación correctas

de los resultados de una investigación.

Chagnon ha permanecido indiferente ante las críticas y más bien se le nota gran inclinación por utilizar los medios de comunicación masiva que caricaturizan, desinterpretan los datos y desdibujan la imagen de los yanomamö; pero, en contraste, convierten a Chagnon en un personaje muy popular en la academia y ante la opinión pública.

La carta de la ABA señalaba cómo las desinterpretaciones de los resultados de Chagnon habían sido hábilmente utilizados por los grandes empresarios brasileños y por sus voceros en el mundo político para justificar la penetración del territorio yanomamö a fin de explotar y expropiar los recursos naturales, colocando a estos indígenas

en una hora trágica de su historia.

La acusación llevada ante la AAA se ventiló en el *Anthropology Newsletter* en cuyas páginas, según interpretación de los colegas brasileños y franceses que lo acusaron (Alcida Rita Ramos y Bruce Albert, comunicación personal, 1988), Chagnon recibió absolución en vez de amonestación moral mientras que los brasileños fueron desestimados tanto por falta de pruebas, como por alarmistas y sensacionalistas.

Mientras en Brasil la objeción a la conducta de Chagnon proviene de la academia, en Venezuela, en la década anterior, el sector oficial (específicamente el Ministerio de Relaciones Exteriores) introdujo medidas novedosas de control para investigadores extranje-

PALABRAS CLAVE / Amazonia Venezolana / Ética Científica / Tierney vs. Chagnon / Yanomamö /

Recibido: 08/01/2001. Aceptado: 15/01/2001

Nelly Arvelo-Jiménez. Antropóloga, Universidad Central de Venezuela. Ph.D. en Antropología,

Universidad de Cornell. Investigadora Emérita del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.

Dirección: Departamento de Antropología, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.

Apartado 21827, Caracas 1020-A, Venezuela. e-mail: narvelo@ivic.ve

A partir da análise da implementação das políticas indígenas venezuelanas no estado Amazonas entre 1960 e 2000, no presente ensaio se faz um levantamento das denúncias apresentadas pelo jornalista Patrick Tierney em um estudo sobre uma epidemia de sarampo que causou altas taxas de mobilidade e mortalidade entre os yanomamö. A adequada contextualização

do fenômeno e a consideração da totalidade dos atores envolvidos na proteção dos indígenas (em especial os yanomamö) permitiram revelar as principais falhas metodológicas do trabalho de Tierney. Dessa forma se estabelece como estas conduzem ao sensacionalismo sem conseguir uma verdadeira explicação. Também ressalta-se como a polêmica desatada pelo jornalista esqueceu às verdadeiras vítimas (os yanomamö) enquanto se concentrava em defender o prestígio institucional ou pessoal dos implicados.

ros que desearan trabajar en áreas fronterizas, como las que habitan los yanomamö. Dichas medidas no fueron diseñadas contra el antropólogo Napoleón Chagnon, en específico, pero lo afectaron porque llegó un momento en que Chagnon no encontró una contraparte institucional que respaldara sus investigaciones en Venezuela.

En 1990, Chagnon logró hacer valer el apoyo del explorador, naturalista y minero Charles Brewer-Carías como contrapartida institucional para sus investigaciones, gracias al poder político omnímodo, aunque no eterno, con el que contaba la Fundación para la Ayuda de la Familia Campesina e Indígena (FUNDAFACI), creada en 1989, durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, y dirigida por Cecilia Matos, amiga íntima del Presidente.

En esa época Chagnon declaró a la prensa norteamericana que, como consecuencia del respaldo del gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, Charles Brewer-Carías y él, podrían retomar sus investigaciones entre los yanomamö y canalizarían ayuda internacional para este Pueblo. El tono desafiante de esta información no favoreció en nada a los indígenas y desanimó a los críticos del antropólogo que aspiraban a que Chagnon se deslindara públicamente de las declaraciones hechas en décadas anteriores y que ponían en alto riesgo la supervivencia de los yanomamö.

En 1993 ocurrió la matanza de varios yanomamö en la aldea de Haximu (Albert, 1993). Este desafortunado evento,

que Chagnon y Brewer-Carías trataron de aprovechar, se tornó en contra de ellos, pues el presidente Carlos Andrés Pérez había sido destituido, y Cecilia Matos, la otrora poderosa socia de Brewer-Carías y Chagnon, vivía exiliada entonces en los Estados Unidos. Chagnon y Brewer-Carías intentaron llegar hasta Haximu. Sin embargo, fueron expulsados del estado Amazonas por oficiales de la Guardia Nacional, que los conocían precisamente por haberlos transportado en aviones de la Fuerza Aérea Venezolana que habían sido puestos a disposición de Cecilia Matos.

Este proceso de denuncia contra Chagnon, continuó poco después en Atlanta, durante la celebración de la reunión anual de la AAA en noviembre de 1994. Se prolongó, en los medios de comunicación de Estados Unidos y Venezuela, mediante ataques recíprocos entre misioneros salesianos (tanto venezolanos como estadounidenses), por una parte, y Chagnon y Brewer-Carías, por la otra. Ambos bandos se agredieron mediante acusaciones graves sobre la causalidad del recrudecimiento de la violencia en la sociedad yanomamö por la distribución indiscriminada de armas de fuego.

Los salesianos pretendieron llevar el contrapunteo de acusaciones al escenario de la AAA y enviaron para su distribución un folleto anónimo. Fomentaron una sesión que presidió Frank Salomon titulada "¿Quién habla por los yanomamis?" En esta última no sucedió nada trascendental porque la posición de Frank

Salomon fue profesional y no suministró pruebas para condenar a Chagnon. Sucedió, sin embargo, algo inesperado para los espectadores: los bandos en pugna decidieron enterrar el hacha de la guerra y culminar la sesión con un abrazo fraternal entre Chagnon y el sacerdote salesiano José Bórtoli, s.d.b., Superior de la misión del Alto Orinoco.

Entre tanto, en Venezuela el sociólogo Issam Madi publicó un libro titulado *Conspiración al sur del Orinoco* (Madi, 1998). De la lectura de este libro es posible inferir que uno de sus objetivos es defender los intereses económicos del grupo empresarial al cual sirve su autor. No obstante, el único propósito que admite en la obra es el de luchar contra salesianos, antropólogos, indigenistas y oficiales venezolanos que habían ofendido a Napoleón Chagnon en Atlanta. La defensa se hace tratando de estigmatizar políticamente a los salesianos y a sus supuestos aliados, a quienes se tilda de conspirar contra los supremos intereses de los venezolanos.

El libro sataniza políticamente a todo antropólogo, misionero, indigenista, o empleado público que haya osado defender a los indígenas, entre ellos a los yanomamö; que haya criticado la acción etnográfica de los misioneros evangélicos de la Misión Nuevas Tribus; que haya hablado en contra de la minería del oro; que haya hecho referencia al tipo de minería furtiva que realizaba Charles Brewer-Carías en el río Ventuari, en el Amazonas venezolano; o que se haya pre-

guntado públicamente qué significaba la sociedad Brewer-Carías-Chagnon-Matos, vigente entre 1989 y 1993.

También entraron en la categoría de enemigos, los indígenas y criollos que se abstuvieron de apoyar la impugnación de la Ley de División Político-territorial del Estado Amazonas. Esta impugnación la propulsó la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas (ORPIA) con financiamiento internacional, conseguido por los salesianos. La molestia salesiana hacia esta Ley residía en la creación del Municipio biétnico Alto Orinoco, presidido por el alcalde yekuana Jaime Turón.

Fue así como casi todos los antropólogos venezolanos fuimos colocados en la categoría de "conspiradores" de acuerdo a los criterios de Madi; pues, según su opinión, representamos fuerzas oscuras ultranacionalistas y antinorteamericanas, aliadas para contribuir a desmembrar o desintegrar la unidad territorial de Venezuela, deshaciendo al país en pequeñas republiquetas indígenas.

En noviembre de 1994, los antropólogos Leslie E. Sponsel (de la Universidad de Hawaii), Terence Turner (de la Universidad de Cornell) y Gale Goodwin-Gómez (del Rhode Island College, Providence, Rhode Island), me comentaron que un periodista de nombre Patrick Tierney, quien recientemente publicó el libro que comento (Tierney, 2000), había emprendido una investigación sobre los efectos de las acti-

vidades de explotación del oro en el Pueblo yanomamö, cuyo territorio se extiende entre Venezuela y Brasil. En diciembre de ese mismo año recibí una llamada de Tierney en la cual solicitaba mi opinión sobre el papel de Chagnon y Brewer-Carías en la explotación furtiva del oro en el Amazonas venezolano.

Mi respuesta se centró en la tragedia de Haximu, donde habían sido masacrados varios yanomamö por mineros brasileños y en el repudio de la mayoría de los venezolanos por la presencia de Charles Brewer-Carías como presidente de la Comisión Presidencial para averiguar los hechos de Haximu. No agregué nada que no fuera ya de conocimiento público, vale decir, que muchas fuerzas vivas de la opinión pública venezolana habían repudiado: la manera cómo había sido conformada dicha Comisión, nombrada por el presidente interino Ramón J. Velásquez, y la decisión de que un individuo como Charles Brewer-Carías la presidiera. Agregué que hasta el Departamento de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), en una actitud inédita hasta entonces, había protestado respetuosamente ese nombramiento mediante un comunicado de prensa pagado por todos los firmantes. Allí se solicitaba al presidente Velásquez que tuviera mucha cautela con la composición de la Comisión, para que la misma pudiera garantizar un mínimo de objetividad en sus resultados, ya que un minero difícilmente puede juzgar imparcialmente los hechos delictivos cometidos por otros mineros.

Tierney nunca me pidió autorización para citarme y, no obstante, cita en extenso y en varias oportunidades párrafos de dos cartas personales que le envié a Terence Turner y a Gale Goodwin-Gómez en 1994. Si Tierney me hubiera consultado, le hubiera negado la autorización porque estoy absolutamente convencida de que la opresión que se cierne

sobre el Pueblo yanomamö no se resuelve sancionando moralmente a Napoleón Chagnon, o condenando la memoria de James V. Neel o la de los médicos, científicos, periodistas o cineastas que han explotado la imagen de este sufrido Pueblo, su reputación, su manera de vivir, que han extraído sus fluidos vitales o los han expuesto al escarnio público y a la comercialización de nombre e imagen.

La situación neocolonial que encadena a los yanomamö se puede comenzar a resolver contribuyendo nosotros con las armas del intelecto a proporcionarles educación e información no sesgada y, por supuesto, haciendo un diagnóstico integral, comprensivo e histórico de todos los actores sociales (muchos de ellos omitidos por Tierney) que han actuado o actúan en contra de la dignidad de los yanomamö.

Se trata de una situación que el propio Estado venezolano no tiene muy clara y, por supuesto, no ha logrado aún superar; y mucho menos lo había hecho en la década de 1960. En esa época no se vislumbraba ni se hablaba de la necesidad que tiene Venezuela de romper con el proyecto de país que hemos seguido desde la instauración de la República. Venezuela vivía volcada hacia el norte del Orinoco, donde se encontraba la única fuente de su economía (el petróleo) y también el reto político que podía acabar con la recién instaurada democracia (la guerrilla de los años sesenta). En cuanto a proyecto de país, estábamos más atrapados que nunca en un esquema neocolonial que tolera la impunidad del tipo de abusos y violaciones denunciados por Tierney.

Hay que adjudicar responsabilidades y se debe comenzar por jerarquizar la responsabilidad de cada sector participante, por acción u omisión, y hay que buscarle los correctivos que frenen, detengan o imposibiliten los desmanes que comete cada sector actuante. A la sobrevivencia de

la cultura y el pueblo yanomamö la acechan otras fuerzas tan perjudiciales como las denunciadas por Tierney, aunque el autor desafortunadamente las haya omitido. El porqué Tierney las omite y presenta un análisis tan sesgado, es una incógnita que no he logrado contestar satisfactoriamente; pero debe haber una razón. ¿Cómo puede estar Tierney seguro del contenido de las respuestas de sus informantes yanomamö si no habla el yanomamö? ¿Cómo tuvo tan fácil acceso a un medio físico hostil, mal comunicado con el resto de Venezuela, y logró traspasar las murallas de protectores de los yanomamö que de forma monopólica rodean a este Pueblo, sin previo conocimiento del área? ¿Cómo consiguió financiamiento para una operación tan costosa como reconstruir los trabajos de campo de Napoleón Chagnon? ¿Por qué Tierney sólo se vale de informantes que son adversarios de Napoleón Chagnon y de Jacques Lizot? Éstas y cientos de preguntas más quedan sin contestar en el libro.

La naturaleza de la batalla cibernética emprendida por los defensores de Chagnon y de James V. Neel, me demuestra lo sesgada que puede ser una investigación cuando no se procura encontrar la verdad sino descalificar al contrincante. Por ejemplo, un comité de muchos expertos consideró que, mediante entrevistas a los conocidos de Chagnon o Neel en Estados Unidos, el arqueo de los archivos de uno u otro y lo que existe en las bibliotecas de ese país, se puede realizar una investigación exhaustiva que permita rescatar la imagen y reputación de los acusados.

La descalificación de los antropólogos y de la antropología como disciplina fue otra de las cortinas de humo provocadas para intentar distraer la atención de la opinión pública acerca de los argumentos de Tierney. Excepcionalmente se hace referencia a los yanomamö, quienes son las

verdaderas víctimas, pues buena parte del mundo académico se ocupó prioritariamente de defender imágenes corporativas, institucionales o reputaciones personales y no del destino de los Pueblos indígenas. Los del comité para acumular hechos creyeron que, en 15 días o un mes, 30 expertos pueden llegar al fondo de la situación que rodea al Pueblo yanomamö. Esto me parece una de las mayores ofensas contra ese Pueblo.

La táctica aislada de un escándalo mediático como el de Tierney puede que funcione en el mundo político y en la sociedad norteamericanas donde hay variables muy diferentes a las que rodean a los yanomamö. En el tiempo transcurrido desde que estalló el escándalo, no he leído una sola propuesta que se concentre en sugerir posibles maneras de liberar a los yanomamö de la opresión a la que están sometidos.

Algo que me resulta grave es que durante el período más crítico de la batalla cibernética, la mayoría de los que salieron a la palestra parece que nunca ha leído el Código de Ética de la AAA. Para mí está claro que, como antropólogos, no podemos permanecer inermes ante acusaciones graves que deben llamarnos a la reflexión y a la acción porque se toca precisamente el asunto de violaciones a nuestro Código de Ética. Esta crisis debe servir para revisarlo, para ponderarlo, para mejorarlo. Pero establezcamos el orden en nuestra propia casa y dejemos que los yanomamö y sus abogados ejerzan los derechos que los códigos internacionales de derechos humanos les ponen a su alcance.

Reflexiones Suscitadas por la Lectura de *Darkness in El Dorado*

Al releer el Código de Ética de la AAA he podido identificar mis insatisfacciones con la metodología utilizada por Tierney para recabar datos y con su manera de procesarlos y escribirlos. Deli-

nearé brevemente mis propias premisas y el lector decidirá cuánto influyen en la percepción que tengo de la utilidad o futilidad del libro *Darkness in El Dorado* (Tierney, 2000).

Lo primero que resulta metodológicamente disonante es que Tierney escribe un libro sin un marco de referencia histórico que lo apoye en el análisis de la conducta de los actores sobre quienes lanza tan graves acusaciones. Un marco histórico le hubiera permitido contestarse preguntas tales como las relaciones de poder político y económico entre Estados Unidos y Venezuela en los años sesenta y subsiguientes; las relaciones de Venezuela con el Vaticano y la significación de la Ley de Misiones de 1915, todavía vigente en la legislación y en la política indigenista venezolanas; el estado de la ciencia en Venezuela como profesión y las regulaciones éticas existentes y quién o quiénes las aplicaban; el estado de la antropología y de la investigación antropológica venezolanas; el papel de los misioneros tanto católicos como los evangélicos Nuevas Tribus y la naturaleza de la antropología que le enseñaron a Chagnon a principio de la década de los sesenta en aulas de antropología metropolitana, como a las que debe haber asistido Napoleón Chagnon; e igualmente acerca de la política interna venezolana en una época en la cual el gobierno y ejército de Venezuela combatían el movimiento guerrillero, concentrado al norte del Orinoco.

Si bien el autor no es antropólogo, también es cierto que confiesa haber tomado cursos de antropología y admite y cita ampliamente la asesoría de varios antropólogos. Uno se pregunta qué tipo de asesoría prestaron esos colegas a Tierney. ¿Sólo le suministraron datos aislados y fuera de contexto? Es difícil de creer que esto haya sucedido entre antropólogos de la década de 1990. ¿No se percataron sus asesores de que Tierney parece haber seleccio-

nado a dedo, y no al azar, a sus informantes de manera que todos coincidieran en su enemistad y repudio a Chagnon? También está claro que un número de sus informantes siente animadversión por la naturaleza del quehacer científico que devela verdades. ¿No percibieron esos asesores en los cuentos de Tierney narrativas sincrónicas que desconocen el análisis procesal y el papel de la historia?

Si a Tierney se le hubiera indicado que debía contextualizar la conducta de los antropólogos, los médicos, los investigadores y los antropólogos/cineastas dentro del contexto neocolonial específico de la Venezuela de la década de 1960, se le hubiera ayudado enormemente a que formulara preguntas relevantes para la comprensión del significado profundo y diacrónico de las conductas que relata ya que lo que está en juego son violaciones de los derechos humanos de los yanomamö y violaciones de la ética antropológica. Hubiéramos así tenido a nuestra disposición el contexto contra el cual contrastar la conducta de cada uno de los actores sociales y ponderar su responsabilidad.

Si Tierney hubiera comprendido el significado de ese contexto neocolonial, hubiera podido formular y responder preguntas sobre la responsabilidad del Estado venezolano, de las autoridades sanitarias y científicas; se hubiera podido dirimir igualmente el grado de responsabilidad por comisión, omisión o simple negligencia de la burocracia indigenista y de aquellos a quienes, en virtud de Ley de Misiones, el Estado les ha delegado la responsabilidad de velar por el respeto a la dignidad de los yanomamö, así como las autoridades sanitarias son responsables de velar por su salud e integridad física. Se debió haber consultado con el entonces Jefe de la Oficina Central de Asuntos Indígenas (OCAI), Licenciado Eddie Romero Ocando, sobre qué tipo de permisos solicitaron

ante su Oficina los investigadores acusados así como los archivos del Ministerio de Justicia, en los cuales deben figurar los informes anuales que los misioneros deben presentar a la Dirección de Cultos y a la OCAI, en ese entonces adscrita a ese Ministerio. Igual hubiera tenido que suceder con los archivos del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y con los archivos de la orden salesiana en la ciudad de Puerto Ayacucho y los archivos de la Misión Nuevas Tribus.

Será difícil establecer la responsabilidad del doctor Marcel Roche como científico, como director del IVIC y como médico que participó con Chagnon y Neel en varias expediciones. El doctor Roche padece mal de Alzheimer, actualmente en un grado avanzado. En todo caso, en los años sesenta tanto el Código de Ética Biomédica como el de Bioética del IVIC estaban en fase de gestación y no pueden aplicarse estándares lentamente desarrollados y vigentes en el año 2000 a la situación que prevalecía en la década de 1960.

Relatos sincrónicos, carentes de historia, están claramente ilustrados en el caso del papel del doctor Roche como facilitador y copartícipe en la aplicación de la vacuna Edmonston B. Hay tantas fuentes de información en Venezuela que Tierney hubiera podido consultar y que hubieran ampliado, con datos comprobables, su reconstrucción de la trayectoria científica vinculada a la vida y obra de Roche como endocrinólogo e investigador antes de los años sesenta y el énfasis que optó por imprimir como investigador a la investigación biomédica no como un fin en sí misma sino como un mecanismo para canalizar sus resultados hacia políticas de salud pública, como fuera expuesto por Egidio Romano, Director del IVIC, en la reunión de la AAA en San Francisco California (noviembre 2000).

También debió resaltarse cómo Roche combinó su papel de investigador con su acción pionera de fundador del primer instituto de investigación científica que exigió a sus investigadores profesionalizarse mediante la dedicación exclusiva a la investigación. Quizás entonces Tierney hubiera estado mejor preparado para entender lo que Roche significa para la ciencia en Venezuela y para el IVIC, en particular, y sobre los sacrificios personales y familiares que esas actividades significaron para Roche. Están disponibles en las bibliotecas venezolanas las propias publicaciones de Roche, los editoriales sobre el papel de la ciencia en una sociedad y sobre política científica, que fueron abonando el camino para la creación de la revista *Interciencia*, que fundó y dirigió por muchos años. De igual manera hubiera sido relevante el testimonio de los investigadores del Departamento de Estudio de la Ciencia del IVIC, fundado por Roche, quienes están dedicados a reconstruir la historia de la ciencia en Venezuela.

Tierney sólo resalta la participación de Roche en el Programa de Átomos para la Paz, auspiciado por la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos. Probablemente esto sea cierto; pero Roche entendió y tradujo esta oportunidad de aplicación de radioisótopos como el uso pacífico de la energía atómica en medicina y agricultura. Puede haber estado equivocado en su interpretación; pero cómo prueba Tierney la intención criminal de Roche cuando éste ayudó en la administración de la vacuna Edmonston B al hallar una epidemia de sarampión en el Alto Orinoco.

Parece más bien que *Darkness in El Dorado* busca producir un fenómeno mediático similar a los que con los resultados y declaraciones de Chagnon, hicieron periodistas, políticos y militares brasileños. Se trata de la inserción y manipulación de una visión parcial y sesgada, presentada

como resultado de una investigación exhaustiva que, en el caso de Chagnon, milita contra la sobrevivencia del Pueblo yanomamö y, en el caso de Tierney, resulta hartamente perjudicial al estatus de la ciencia en Venezuela. Esto cobra aún mayor relevancia dado que en Venezuela, la ciencia todavía tiene detractores poderosos después de 40 años ininterrumpidos por procurarles un lugar respetable y útil en la sociedad venezolana. El sector científico es todavía atacado por aquellos que consideran que ser científico es un lujo que no puede permitirse un país del tercer mundo como Venezuela.

Los posibles correctivos que el sector ciencia puede generar en el próximo futuro deberán pasar por una concertación de esfuerzos de parte del Estado Venezolano, que tiene responsabilidades ineludibles con los indígenas y que administra y adjudica la mayoría de los fondos destinados a la ciencia y la política científica venezolanas a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología junto a otros sectores que convergen en investigación científica y en indigenismo.

La responsabilidad del Estado con los indígenas tiene que terminar de plasmarse estableciendo claramente una política integral que asuma y administre directamente -sin delegaciones ni intermediaciones- y que exprese en términos operativos el reconocimiento constitucional de los derechos de los Pueblos y comunidades indígenas del país. Es muy importante que en la parte operativa el Estado se preocupe por priorizar una reforma radical en la educación oficial que se imparte a los indígenas para que éstos y -especialmente los yanomamö- puedan acelerar su tiempo histórico y estar en capacidad de ser ellos mismos, cabalmente adiestrados, quienes evalúen y decidan si desean colaborar con investigadores científicos: cuándo, cómo y con quiénes desean o les interesa hacerlo.

En segundo lugar, debe impulsarse la cristalización de una alianza entre los entes del poder ejecutivo que tienen que ver con la investigación científica en ciencias sociales y biológicas, es decir, entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y las instituciones científicas públicas y privadas, con el objeto de definir sin ambigüedades una política comprehensiva de los cánones que rijan la investigación en Venezuela para venezolanos y extranjeros. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, como órgano rector de la política científica del país, debe invitar e incorporar representantes del mundo científico agrupados en la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (AsoVAC), a investigadores de las universidades venezolanas y del IVIC (que fue la institución madre que dio el soplo de vida primigenio al actual Ministerio de Ciencia y Tecnología), para concertar esfuerzos que creen, amplíen o refinen las reglas de juego éticas en investigación científica y tecnológica.

Una política integral u holística prevendrá que en el futuro investigadores venezolanos incautos o ambiciosos al extremo de querer inflar sus hojas de vida, ejerzan el desafortunado papel de piezas desinformadas y contingentes de proyectos de investigación diseñados, ideados y financiados en el exterior y que sólo se ejecutan parcialmente en Venezuela al estilo de maquiladoras imperantes en el ámbito económico. La colaboración entre venezolanos e investigadores extranjeros debe comenzar en la fase misma de diseño y planificación y continuar en todas las otras etapas de un proyecto de investigación. De otra manera no puede saberse cuáles son las intenciones últimas de un proyecto.

El vacío sociohistórico en el cual Tierney escribe, queda reflejado en la falta de un análisis de economía política que permita comprender la condición de nuestro país en la década del sesenta; así

como el por qué actos de supuesta lesa humanidad podían acontecer entre los Pueblos indígenas, políticamente débiles y biológicamente vulnerables, sin que ni el gobierno, ni los delegados por éste, ni la opinión pública venezolana se enterara y protestara.

En esa época, en la que Venezuela vivía volcada al norte del Orinoco, me tocó trabajar en el río Ventuari, en comunidades dekuanas o yekuanas y sufrir las consecuencias de vivir dos años en el entonces Territorio Federal Amazonas sin poder conectarme telefónicamente con el resto del país porque esa región carecía de telefonía así como tampoco disponía de carreteras ni aeropuertos. A Amazonas sólo volaban los pilotos militares de la Fuerza Aérea Venezolana y de la línea comercial Aeropostal con un vuelo diario hasta Puerto Ayacucho, la capital del Territorio Federal Amazonas, ubicado en el extremo noroccidental de éste. La comunicación con el interior de Amazonas era por vía fluvial o aérea en pequeñas avionetas militares o las privadas de la Misión Nuevas Tribus.

No sólo el bienestar y el cuidado de los indígenas estaban delegados en las Misiones sino que el resto de la población del Territorio estaba desconectada del país y la presencia de las instituciones del Estado era muy tenue. Venezuela finalmente volcó su interés en su realidad amazónica con casi dos décadas de rezago con respecto al resto de los países amazónicos. Esto sucedió cuando el primer gobierno del presidente Rafael Caldera (1969-1974) decidió expandir la frontera interna del país hacia el área marginal/fronteriza o Región Sur, mediante el proyecto "Conquista del Sur". De esta manera se fomentó para el Amazonas la realización de inventarios de recursos naturales, el levantamiento de mapas, la creación de infraestructura y la lenta implantación de las instituciones laicas a través de los servicios bási-

cos de salud, educación y comunicación. A esas políticas públicas le son inherentes problemas de impacto cultural, demográfico y social sobre las sociedades indígenas, que ven afectadas la composición y asentamiento de las poblaciones, el acceso a sus tierras y recursos ancestrales, etc. Esto lo ejemplifican la invasión de tierras por especuladores, la exploración y explotación minera con su ola de nuevas enfermedades y violencia, y la explotación maderera.

La investigación científica logró consolidarse gracias a los esfuerzos gubernamentales de los últimos treinta años, para aumentar la masa crítica de venezolanos con educación de cuarto nivel. Para ello se becó a innumerables estudiantes venezolanos que, después de culminar exitosamente sus estudios de post-grado, regresaron al país, que los necesitaba para su desarrollo científico y tecnológico. Si se toman en cuenta las opiniones de este grupo de pensadores e intelectuales, no deberían ocurrir las arbitrariedades y desmanes como las que pudieran haber ocurrido en el Alto Orinoco en los años sesenta. Estos científicos han ayudado a crear reglamentos a la investigación científica, aunque quizás es aconsejable que amplíen y refuerzan su conciencia histórica y la sincronicen con las necesidades del país.

El reto que representa el escándalo en torno a los yanomamö para la ciencia en Venezuela puede llegar a transformarse en un estímulo para que definitivamente existan políticas claras y concisas e instituciones rectoras de administrarlas y velar por su cumplimiento. En la actualidad concurren en la administración pública una serie de entes gubernamentales con sus respectivas normas y reglamentos parciales y ninguna coordinación. El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Parques, la Guardia Nacional, la División de Medio Ambiente del Ministerio

de Relaciones Exteriores, las Gobernaciones y Direcciones Regionales de Salud, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Dirección General de Asuntos Indígenas, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, entre otros, pretenden todos arrogarse la potestad de que sus pautas sean las que rijan las investigaciones que se realizan en Venezuela. Con relación a los permisos que atañen específicamente las áreas habitadas por indígenas, le toca otorgarlos a la Dirección General de Asuntos Indígenas, pero su base jurídica es un decreto ejecutivo de 1950 que la expansión de la frontera interna del país ha convertido en una pieza obsoleta y que sirve de hazmerreír a exploradores, visitantes, turistas, cineastas, etc. que burlan la burocracia de permisología utilizando influencias y contactos políticos.

La predisposición para conquistar la Región Sur o la Región Guayana se halla todavía presente en la conciencia del criollo venezolano. El sur del Orinoco es percibido como una colonia interna rica en recursos naturales no explotados, cuya extracción puede elevar la calidad de vida de los venezolanos. Las políticas públicas para la exploración y explotación de los recursos naturales puestas en marcha por la administración central entre 1994 y 1999 se promulgaron en flagrante contradicción con las políticas conservacionistas sancionadas en las dos décadas precedentes. Por ejemplo, en 1996 mediante el decreto ejecutivo N° 1850, el cual fue declarado luego írrito por la Corte Suprema de Justicia, se redefinió la función o vocación del Área bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) denominada Reserva Forestal de Imataca. Este caso fue utilizado por indígenas, ambientalistas y políticos en contra del gobierno. Esta redefinición y una medida de suministrar energía eléctrica a los estados norteños del Brasil colindantes con Venezuela,

que ha implicado la construcción de torres de alta tensión con impacto en la ABRAE Parque Nacional Canaima, continúan vigentes por encima de las pautas conservacionistas y sin haber propiciado una consulta que satisfaga los planteamientos de la mitad de la sociedad pemón.

La creación de las ABRAEs en solapamiento con territorios ancestrales indígenas constituye un desconocimiento *de facto* de los derechos de propiedad de las tierras indígenas, lo cual naturalmente recrudeció la inseguridad jurídica a la que han estado sometidos los indígenas con respecto a sus territorios ancestrales desde la creación del estado nacional venezolano en el siglo XIX.

Tanto las ABRAEs como la tolerancia hacia las invasiones mineras, produjeron justificada alarma en los indígenas dekuanas o yekuana de los ríos Padamo, Cuntinamo y Cunucunuma en el estado Amazonas. En 1993, después de haber celebrado tres asambleas internas donde unificaron criterios y tomaron decisiones cruciales, iniciaron un proceso de reivindicación territorial que llamaron "Esperando a Kuyujani" (Jiménez y Perozo, 1994), el cual por ser pionero en autodemarcación y haber sido generado de manera participativa dentro de la sociedad yekuana, tiene hoy mucha influencia en el diseño de las políticas sobre demarcación de territorios indígenas.

La aludida inseguridad jurídica prevaleció hasta el 30 de diciembre de 1999, fecha de entrada en vigencia de la nueva Constitución de Venezuela, cuyo texto contiene varios artículos sobre derechos de los indígenas. Este hecho, que no tiene precedentes en la historia del país, le otorga rango constitucional a los derechos territoriales de los indígenas. No obstante, las leyes que permitirán poner en práctica estos derechos están por redactarse y aprobarse.

Los movimientos modernos de reivindicación territorial de

los indígenas los comenzaron miembros del Pueblo dekuana o yekuana cuyo territorio ancestral fue invadido por el Alto Ventuari a principio de los años setenta. Desde entonces la lucha por la tierra ha sido el tema bandera de los movimientos indígenas que han crecido políticamente a medida que fueron trazando y madurando sus estrategias y tácticas. Es una trayectoria preñada de muchos éxitos parciales y en ocasiones de retrocesos o derrotas, pero el proceso no ha sido interrumpido y está vivo, en evolución y fortaleciéndose día a día.

Existen movimientos étnicos de coordinación e impacto nacional, otros de relevancia regional y éstos están más o menos conectados y/o afiliados con el Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE). Existen otros movimientos étnicos locales que no están ni quieren estar ni que se entronice la necesidad de estar afiliado al CONIVE para ser considerados legítimos y auténticos. Argumentan acertadamente que la autenticidad la otorgan los miembros de un Pueblo indígena. Todavía falta un acuerdo explícito entre estos niveles del movimiento indígena.

La participación de seis constituyentes indígenas (tres de ellos electos en asambleas interétnicas que abarcaron todas las zonas del país) en la redacción de la Constitución entre agosto y noviembre de 1999; la promulgación de dicho texto y la creación, en el seno de la nueva Asamblea Nacional, de una Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, que preside la diputada Noelí Pocatererra, son logros innegables que permiten afirmar que en Venezuela los abusos en contra la dignidad de los indígenas tienen sus días contados.

Sin embargo, cabe preguntarse acerca de qué opinan los yanomamö sobre todo esto. ¿Cuáles transformaciones ha vivido el Pueblo yanomamö durante estos 40 años transcurridos desde 1960? ¿Cuál es

su grado de conciencia histórica frente a otros pueblos indígenas, en referencia al resto de los venezolanos llamados "criollos", en cuanto a los círculos o murallas de indigenistas que los rodean y se enemistan entre sí por ganar el primer lugar de la competencia entre expertos para ser reconocidos como los auténticos defensores de los yanomamö, y en cuanto a las políticas del Estado venezolano y sobre tanto visitante extranjero que ha llegado a espiar sus vidas, a extraer sus fluidos vitales, a grabar y filmar sus rostros, a disertar sobre sus costumbres, su *ethos* y sus valores, despertando la curiosidad o la morbosidad de la opinión pública?

Con certeza no lo sabemos. Murallas de desinformación y de desinterpretaciones nos separan de ellos ya que el acceso a los yanomamö es virtualmente imposible sin intervención de alguno de los que se han arrogado el papel de protectores. Por su lado los misioneros salesianos y los evangélicos se atribuyen méritos exclusivos y excluyentes en el supuesto éxito de la educación intercultural bilingüe; sobre la prestación de asistencia médica a los yanomamö y sobre los proyectos de inserción económica de ese Pueblo en la economía regional.

Cuando en 1983 coordiné un proyecto de protección a los yanomamö que titulé "La Reserva de Biósfera Yanomami: una auténtica estrategia para el codesarrollo nacional" (Arvelo-Jiménez, 1984), la cual fue elevada al gobierno nacional a través del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, fui víctima de los cuerpos de seguridad del Estado y de los militares venezolanos agrupados en el Consejo de Seguridad y Defensa quienes, creyeron o fingieron creer el fantasma de la desintegración territorial de Venezuela que yo iba a propiciar o, como lúcidamente lo describe mi colega Alcida Ramos, se interpuso el espectro de nacio-

nes dentro de la nación y desde la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (SECONASEDE) y el Ministerio de Relaciones Exteriores se impartieron órdenes de obstaculizar el proyecto hasta enterrarlo. Por esa misma propuesta recibí con alarma y sorpresa agresiones de una fundación internacional que resintió abiertamente mi intromisión en un campo y un grupo humano que consideraban exclusivamente suyos.

Lo que sí puedo aseverar con la seguridad que me brindan evidencias negativas, es que ni la educación intercultural bilingüe impartida por los misioneros salesianos (pero abundantemente nutrida de los conocimientos lingüísticos y antropológicos que ha proporcionado calladamente Jacques Lizot a lo largo de muchos años); ni la asistencia médica prestada primero por los misioneros y más recientemente por médicos, sanitaristas y auxiliares de enfermería; ni la protección de los antropólogos e indigenistas que vi-

ven entre los yanomamö y se perciben con derechos exclusivos de intermediación, han logrado estimular entre los yanomamö cambios políticos cualitativos encaminados hacia la formación de bloques y liderazgos regionales que puedan tener voz propia y representar de alguna manera la voluntad y los intereses del Pueblo yanomamö. Tampoco se ha logrado mejorar el estado de salud de los yanomamö ni se ha contribuido a graduar o producir un número sustancial de dirigentes yanomamö que tengan visibilidad política regional, en Amazonas, y nacional en el país.

La voz de los yanomamö y sus llantos de agonía y desesperación ante las cifras en aumento de morbilidad y mortalidad de los miembros de su sociedad, continúan perdidos en las profundidades de la selva amazónica y lo que logramos oír en el ámbito nacional o internacional son ecos de intermediación de los protectores con sus específicos intereses personales o institucionales.

Es obvio que la situación neocolonial que se cierne y oprime al Pueblo yanomamö no encuentra solución con la condena a médicos e investigadores fallecidos o enfermos; satanizando la actividad científica o sancionando moralmente a Napoleón Chagnon y las actividades mineras y pseudoacadémicas de Charles Brewer-Carías. La liberación de los yanomamö tiene que generarse en el seno de esa sociedad, con la contribución de los intelectuales críticos del mundo externo.

Sólo podemos ayudar a que se produzca estos cambios cualitativos internos si innovamos en esquemas educativos liberadores que permitan brincar el muro neocolonial representado por las murallas humanas que se han levantado alrededor de los yanomamö y logremos hacerles llegar educación no sesgada y acelerada que ponga en sus manos el poder de la información. Ese es nuestro verdadero reto y es un camino espinoso y cuesta arriba pero no imposible. Se oyen sugerencias...

REFERENCIAS

- Albert B (1993) La masacre de los yanomamis de Haximu. *La Iglesia en Amazonas* (Puerto Ayacucho) N°s 62-63: 32-39.
- Arvelo-Jiménez N (Ed) (1984) *La Reserva de Biosfera Yanomami: una auténtica estrategia para el ecodesarrollo nacional*. Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas. Caracas. 172 pp.
- Carneiro da Cunha M (1988) Llamado de la Asociación Brasileira de Antropologia (ABA) a la Comisión de Ética de la Asociación Norteamericana de Antropólogos. *Arinsana* (Revista de la Cooperación Internacional en Áreas Indígenas, Caracas) N° 8: 189-197.
- Jiménez S, Perozo A (Eds) (1994) Esperando a Kuyujani: tierras, leyes y autodemarcación. Encuentro de comunidades ye'kuanas del Alto Orinoco. Asociación Otro Futuro, Gaia, IVIC. San Pedro de los Altos. 96 pp.
- Madi I (1998) *Conspiración al sur del Orinoco*. Copy Press. Caracas. 153 pp.
- Tierney P (2000) *Darkness in El Dorado. How scientists and journalists devastated the Amazon*. WW Norton. New York. London. 417 pp.